

Factura: 001-003-000002745



20160901024000039

NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901024000039

MATRIZ	
FECHA:	8 DE AGOSTO DEL 2016, (17:15)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990680655001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000008438



20160901030002176

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030002176



MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-1984
NÚMERO DE PROTOCOLO:	90

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990680655001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	72

Jessica Alicia Rodríguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000001802



20160901024P00072

NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escriutura N°:		20160901024P00072					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE FEBRERO DEL 2016, (12:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que te representa
Juridica	PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09906806550-01	ECUATORIA NA	GERENTE	SEGUNDO ARCENIO SANTAMARIA MOREJON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA N°: 2016-09-01-024-P
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
PREDIAL E INVERSIONISTA DEL
MAPOCHO S.A., "EN LIQUIDACION"
REPRESENTADA POR SU GERENTE
EL SEÑOR INGENIERO SEGUNDO
ARCENIO SANTAMARIA MOREJON.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, primero de Febrero del dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la **COMPAÑIA PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A., "EN LIQUIDACION"**, representada legalmente por el señor **INGENIERO SEGUNDO ARCENIO SANTAMARIA MOREJON**, en calidad de **GERENTE**, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil a quien de conocer, doy fe.- Bien instruido del objeto y resultado de la presente escritura que procede a celebrar con amplia y entera libertad y advertido que fuera de las penas por perjurio y falso juramento, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Con las Formalidades propias de las Escrituras Públicas, sírvase en el protocolo a su cargo incorporar una de la que conste la solicitud de **REACTIVACIÓN** de la Compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A., "EN LIQUIDACION"** que se otorga al

1 tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes:
2 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al
3 otorgamiento y suscripción del presente instrumento público
4 el señor INGENIERO SEGUNDO ARCENIO SANTAMARÍA
5 MOREJÓN en su calidad de Gerente y de Representante Legal
6 de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO
7 S.A., "EN LIQUIDACIÓN" y debidamente autorizado para el
8 efecto por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
9 ACCIONISTAS celebrada el día cinco de Octubre del dos mil
10 quince en esta ciudad de Guayaquil, conforme consta de la
11 nota del Nombramiento aceptado e inscrito en el Registro
12 Mercantil del Cantón Guayaquil a Foja: Dos Mil Ochocientos
13 Noventa y Cinco, Registro Mercantil Número Cuatrocientos
14 Sesenta de la copia certificada del acta respectiva que
15 se agrega a la Escritura Pública como documentos
16 habilitantes. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
17 **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y**
18 **DECLARACIÓN: CELEBRACIÓN.-** La Escritura Pública de
19 Constitución de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA
20 DEL MAPOCHO S.A. se otorgó ante el Notario Trigésimo del
21 Cantón Guayaquil, Abogado PIERO GASTÓN AYCART
22 VICENZINI, el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta
23 y cuatro. **APROBACION.-** Mediante Resolución Número IG-
24 CA-OCHENTA Y CUATRO-CERO CERO DOSCIENTOS
25 CUARENTA CUATRO, del dieciséis de Febrero de mil
26 novecientos ochenta y cuatro, fue aprobada por el señor
27 Intendente de Compañía. **INSCRIPCIÓN.-** Se inscribió en el
28 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. El día veintitrés



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES



1 de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro con el
 2 Número Mil trescientos uno. **DECLARACIÓN.-** El Ingeniero
 3 Segundo Arcenio Santamaría Morejón como Gerente y
 4 Representante Legal de PREDIAL E INVERSIONISTA DEL
 5 MAPOCHO S.A. En Proceso de Disolución "EN LIQUIDACIÓN"
 6 declaro bajo la solemnidad del juramento. Que Jamás Mi
 7 Representada haya sido declarada como Contratista
 8 Incumplido, Ni Adjudicatario fallido con el Estado ni con
 9 algunas de sus Instituciones. Es todo cuanto puedo
 10 manifestar en honor a la verdad y para los fines
 11 consiguientes de Ley. **CLAUSULA TERCERA.-**
 12 **REACTIVACIÓN.-** Que mediante resolución Número SC-IJ-
 13 DJDL.G.DOCE.CERO CERO CERO SEIS MIL QUINIENTOS
 14 CUARENTA Y SIETE, la Superintendencia de Compañías a
 15 través del Director Jurídico del Departamento de Disolución y
 16 Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de
 17 Guayaquil, resolvió declarar la disolución y liquidación por
 18 INACTIVIDAD a la Compañía PREDIAL E INVERSIONISTA
 19 DEL MAPOCHO S.A., "EN LIQUIDACIÓN". De acuerdo a lo
 20 previsto en el Artículo Trescientos sesenta, inciso tercero de
 21 la Ley de Compañías, que para dar fiel cumplimiento a las
 22 disposiciones establecidas en el Artículo Doscientos treinta y
 23 ocho de la Ley antes mencionada, el día cinco de Octubre del
 24 dos mil quince en las oficinas de la compañía ubicada en el
 25 Km. 17 1/2 de la Vía Duran-Boliche S/N de la Parroquia
 26 Virgen de Fátima del Cantón San Jacinto de Yaguachi, de la
 27 Provincia del Guayas, se celebró por unanimidad previo a su
 28 convocatoria la reunión miembros de la JUNTA GENERAL

1 UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la Compañía PREDIAL E
2 INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A., "EN LIQUIDACIÓN"
3 integrado por el señor INGENIERO SEGUNDO ARCENIO
4 SANTAMARÍA MOREJÓN Gerente y Representante Legal de la
5 Compañía con Cédula de Ciudadanía Número Uno Ocho Cero
6 Cero Tres Ocho Seis Cero Cero Guion Tres propietario de
7 11.920 Acciones, y; la señora JUDITH BÉLGICA ORELLANA
8 CEVALLOS con cédula de ciudadanía número cero nueve cero
9 uno cero uno seis nueve nueve guion ocho propietaria de
10 8.080 acciones ordinarias y nominativas valoradas en 0.04
11 centavos de dólar Americano cada una y que se encuentran
12 suscritas y pagadas en el 100% de su valor total. El tema
13 tratado por dicha Junta fue darle solución a la Causa que
14 motivo la Resolución de Disolución "En Liquidación" de la
15 Compañía y solicitar su reactivación.- En virtud que se ha
16 cumplido con todos los requisitos y formalidades que exige
17 la Ley, Solicito al señor Superintendente de Compañías,
18 disponga la REACTIVACIÓN de la Compañía PREDIAL E
19 INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A., "EN LIQUIDACIÓN" de
20 acuerdo a lo establecido en el Artículo Trescientos setenta y
21 cuatro de la Ley de Compañías. Agregué usted señor Notario,
22 las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
23 validez y firmeza de este instrumento público.- **FIRMADO).**-
24 **ABOGADO DAVID RICARTY LEÓN RODRIGUEZ. MATRICULA**
25 **NÚMERO CERO NUEVE - MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y**
26 **CUATRO - DIECIOCHO DEL FORO DE ABOGADOS.- HASTA**
27 **AQUÍ LA MINUTA.-** Leída que fue esta Escritura, en alta
28 voz, por mí el Notario, el otorgante de manera libre y



Guayaquil, Diciembre 18 del 2008

Señor Ingeniero

SEGUNDO SANTAMARIA MOREJON

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunicamos que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S. A., en Sesión celebrada el día 21 de Octubre del 2008, resolvió reelegirlo como GERENTE de la Compañía por un periodo de cinco años.

Usted ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individual o en conjunto con el Presidente, así como las demás atribuciones de acuerdo a la ley, así como al Art. Tercero del Estatuto Social de la Compañía y a las Resoluciones de la Junta General de Accionista de la Compañía.

La Compañía PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado Piero Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 19 de enero de 1984, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 23 de Febrero del mismo año.

Posteriormente se efectuó la Conversión de capital, fijación del capital autorizado, Aumento de capital y Reforma de Estatuto de la Compañía PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S. A., otorgada ante el Abogado Piero Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 26 de mayo del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Septiembre del mismo año.

Posteriormente se efectuó la Reactivación de la Compañía PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S. A., otorgada ante el Dr. Francisco Xavier Ycaza Garcés, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el día 27 de octubre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 11 de Diciembre del 2008.

Atentamente,

ROMINA TAMARA SANTAMARIA SAAVEDRA

SECRETARIA AD-HOC

RAZON - Lo borrado vale.- CERTIFICO. Secretaria AD_HOC

ACEPTO LA DESIGNACION PARA EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A.

Guayaquil, Diciembre 18 del 2008

ING. SEGUNDO SANTAMARIA MOREJON

Handwritten number '4263' and a stamp.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



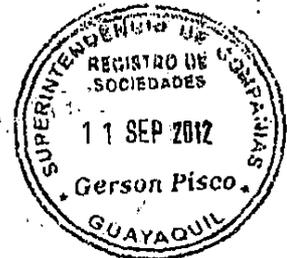
NUMERO RUC: 0990880855001
RAZON SOCIAL: PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SANTAMARIA MDREJON SEGUNDO ARGENIO
CONTADOR: CASTILLO SANCHEZ CARLA PAMELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/02/1984 **FEC. CONSTITUCION:** 23/02/1984
FEC. INSCRIPCION: 27/08/1984 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 03/07/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS AGRICOLAS

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: VIRGEN DE FATIMA Número: 8/N Carratero:
 VIA A DURAN BOLICHE Kilómetro: 17.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA HACIENDA LAGRIMA MARIA Celular:
 098813024

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTO: 001 al 001
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

DELEGADO DEL R.U.C.
 Ochoa ~~Quispe~~ Milton G.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGO:070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV FRANCISCO Fecha y hora: 03/07/2009

64653.01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990680655001

RAZON SOCIAL: PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/02/1984

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: VIRGEN DE FATIMA Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA HACIENDA LAGRIMA MARIA Carretera: VIA A DURAN BOLICHE Kilómetro: 17.5 Celular: 088613024



DELEGADO DEL R.U.C.
Ochoa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/07/2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA 090101699-8
ORELLANA CEVALLOS BELGICA JUDITH
AZUAY/EL PAN/EL PAN
18 JULIO 1951
001-0141 00362 F
AZUAY/PAUTE
PAUTE 1951

Judith de Beltramo

EQUATORIANA ***** ES3331222E
CASADO SEGUNDO SANTAMARIA
SECUNDARIA CONTADOR
ADOLE ORELLANA
FELICIA CEVALLOS
GUAYACUIL 24/04/2003
24/04/2015
REN BY 0375573

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
020-0277 0901016998
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORELLANA CEVALLOS BELGICA JUDITH

GUAYAS
PROVINCIA SALSORONDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

donsoe/040
I) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Este documento certifica que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Registro Mercantil de Guayaquil



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGÓ LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION

Nombre de la Compañía: PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAESTRO S.A.

Acto: DISOLUCION.

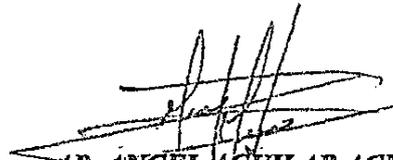
Resolución Aprobatoria: SC.IJ.DJDL.G.12.0006547, Dictado por el DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL.

Fecha de Resolución: 29 de Octubre del 2012.

Fecha de Inscripción: 22 de Mayo del 2014.

Desde el 22 de Mayo del 2014, fecha de inscripción de la Disolución, hasta el 23 de Septiembre del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos no consta inscrito nombramiento de Liquidador a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 28 de Septiembre del 2015.


AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



Ref.: 48526-M-14

Elaborado por: Ronnie Gamboa.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

28 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Turno



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 NOV 2012

RECIBIDO

Hora: 11:00 Firma: [Firma]

RESOLUCION No. SC.II.DJDL.G.12: 0006547



AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la Inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso 3ro. del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

EXPEDIENTE	COMPAÑIA	NOTARIA	FECHA ESCRITURA	CANTON	FECHA MERCANTIL	CANTON
129578	POTIFAREG S.A.	30	13/12/2007	GUAYAQUIL	08/01/2008	GUAYAQUIL
113448	POVIR S.A.	38	04/09/2003	GUAYAQUIL	02/10/2003	GUAYAQUIL
129693	POWERACTIVITY S.A.	30	28/11/2007	GUAYAQUIL	24/01/2008	GUAYAQUIL
135607	POWERGLOBAL S.A.	30	16/06/2009	GUAYAQUIL	07/07/2009	GUAYAQUIL
128059	POWERPOINT ECUADOR S.A.	12	28/06/2007	GUAYAQUIL	06/08/2007	GUAYAQUIL
127333	POWERSERSA S.A.	30	04/06/2007	GUAYAQUIL	13/06/2007	GUAYAQUIL
130347	POWERUP S.A.	30	12/02/2008	GUAYAQUIL	04/04/2008	GUAYAQUIL
135797	POWERVITAL S.A.	30	17/09/2009	GUAYAQUIL	13/10/2009	GUAYAQUIL
110386	POWINS CORP S.A.	5	11/10/2002	GUAYAQUIL	06/12/2002	GUAYAQUIL
123885	POZNAT S.A.	30	31/07/2006	GUAYAQUIL	03/08/2006	GUAYAQUIL
122817	PRACTICE EDUCATION PRAEDU S.A.	30	12/04/2006	GUAYAQUIL	26/04/2006	GUAYAQUIL
116642	PRACTIEMPRESA S.A.	30	26/08/2004	GUAYAQUIL	09/09/2004	GUAYAQUIL
110424	PRACTIPRODU S.A.	30	27/11/2002	GUAYAQUIL	12/12/2002	GUAYAQUIL
131066	PRAMIXCORP S.A.	16	06/06/2008	GUAYAQUIL	11/06/2008	GUAYAQUIL
122966	PRAXIS S.A.	3	02/05/2006	MILAGRO	09/05/2006	GUAYAQUIL
113215	PRECLARCORP S.A.	30	25/09/2002	GUAYAQUIL	21/11/2002	GUAYAQUIL
4956	PREDIAL E INVERSIONISTA DEL ESTERO SA	4	27/02/1970	GUAYAQUIL	01/05/1970	GUAYAQUIL
41263	PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO SA	30	19/01/1984	GUAYAQUIL	23/02/1984	GUAYAQUIL
4856	PREDIAL E INVERSIONISTA ESCOBEDO SA	4	31/12/1968	GUAYAQUIL	15/05/1969	GUAYAQUIL
42024	PREDIAL E INVERSIONISTA MARPREDIALSA SA	2	06/06/1984	GUAYAQUIL	26/09/1984	GUAYAQUIL
44254	PREDIAL E INVERSIONISTA MEDINA PREMEDINA S.A.	5	31/12/1986	GUAYAQUIL	29/04/1987	GUAYAQUIL
101266	PREDIAL F.S.G. S.A.	9	28/02/2000	GUAYAQUIL	26/05/2000	GUAYAQUIL
22115	PREDIAL JORGE ENRIQUE CIA LTDA	13	20/12/1974	GUAYAQUIL	12/03/1975	GUAYAQUIL
9710	PREDIAL ROPESA SA	8	08/12/1978	GUAYAQUIL	09/07/1979	GUAYAQUIL
110136	PREDIAL Y COMERCIAL DE AMERICA S.A. (PRECOAMESA)	21	06/06/2002	GUAYAQUIL	28/10/2002	GUAYAQUIL

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011 y No. ADM-12-106 de 3 de mayo de 2012.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución

e usaria R.M. 22-05-2014



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA PREDIAL
INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S. A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL
DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2015**

En la Ciudad de Guayaquil a los 05 días del mes de Octubre del 2015 a las Once Horas con treinta minutos de la mañana en las Oficinas de la Compañía las mismas que están Ubicadas en el km. 17.5 de la Vía Duran Boliche s/n de la Parroquia Virgen de Fátima del Cantón San Jacinto de Yaguachi en la Provincia del Guayas junto a la Hacienda Lagrimas María se reúnen los Accionistas de la Compañía PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S. A. En Disolución "En Liquidación" Ing. Segundo Arcenio Santamaría Morejón quien es propietario de ONCE MIL NOVECIENTAS VEINTE ACCIONES (11.920) Y, la Señora Judith Bélgica Orellana Cevallos propietaria de OCHO MIL OCHENTA ACCIONES (8.080)

Estas Acciones son Ordinarias y Nominativas con valor de CUATRO CENTAVOS de DÓLAR AMERICANO cada una, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas en el cien por ciento de su valor Total; Por lo que los Asistentes a la Convocatoria y al amparo de las disposiciones contenidas en los artículos 238 de la LEY DE COMPAÑIAS Acuerdan en la Junta General Universal de Accionistas, el Objeto de Conocer y de Tratar como punto Único en el Orden del Día. Pedir LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA en proceso de Disolución "En Liquidación".

Los Accionistas una vez enterados y en pleno conocimiento del punto a tratar, por Unanimidad Resuelven pedir la Reactivación de la Compañía. Superada la OBSERVACION hecha por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en la que indican que esta se encuentra en proceso de DISOLUCION "EN LIQUIDACION" por no encontrarse en Actividad como lo exige LA LEY DE COMPAÑIAS. Cumpliendo con lo que la Ley nos exige para superar el problema y con los antecedentes expuestos. SOLICITAMOS A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUE SE PROCEDA CON LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S. A. "EN LIQUIDACIÓN" para lo cual dejamos constancia de haber cumplido con todas las formalidades de Ley.

Preside la Sesión como Presidente AD-HOC la Señora Judith Bélgica Orellana Cevallos con la Cedula de Ciudadanía n° 0901016998 de la Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S. A. "EN LIQUIDACION" Y, Accionista Minoritario. También, El Señor Ing. Segundo Arcenio Santamaría Morejón con Cedula n° 1800386003 como Gerente y Representante Legal de la Compañía y Accionista Mayoritario quien hace las veces de Secretario de la Junta General Universal tomando la palabra en esta Sesión que para tal efecto y habiéndose cumplido con todas las formalidades según el artículo N° 239 de la Ley de Compañías.

Las personas que participan en la Junta General Universal de Accionistas de la ~~Compañía~~
PREDIAL INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S. A. "EN LIQUIDACION" Todos Ellos Ciudadanos
Ecuatorianos. Y, mayores de edad en derecho de Elegir y decidir.



A todos Ellos, aquí reunidos se les hace conocer sobre los tramites que se han realizados
y que son los requeridos por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS para lo cual todos
Ellos son conscientes de lo Tratado en esta Sesión.

Firman el presente Documento que se ha Transcrito en esta reunión de la JUNTA
GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE PREDIAL INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S. A.
"EN LIQUIDACION"

Ing. Segundo Arcenio Santamaría Morejón
Gerente de Predial e Inversionista del
Mapocho S. A.
Secretario de la Junta General Universal
C. I. N° 1800386003
Accionista Mayoritario

Sra. Judith Bélgica Orellana Cevallos
Presidente AD HOC de la Junta General
Predial e Inversionista del Mapocho S. A.
C. I. N° 0901016998
Accionista Minoritaria



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

41263

No. de RUC de la Compañía:

0990680655001

Nombre de la Compañía:

PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO SA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0901016998	ORELLANA CEVALLOS BELGICA JUDITH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 323 ⁻²⁰⁰	N
2	1800386003	SANTAMARIA MOREJON SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 476 ⁻⁸⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 23 dic 2015 11:42:58 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldelinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000575971

COMPAÑIA VENDE A CRÉDITO: NO
OFRECE SERVICIOS DE PAGO DE REMESAS: NO

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CIU V. 4: G4653.01
OBJETO SOCIAL: VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS AGRICOLAS

CAPITAL A LA FECHA:

CAPITAL SUSCRITO (USD 800,000 \$): CAPITAL AUTORIZADO (USD \$): 1.600,000 VALOR x ACCIÓN (USD \$): 0,0400

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA:

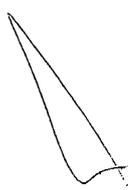
IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECHA NOME	FECHA	TIPO REG. MERC.	Nº REG. MERC.	ART.	REG. ADM.	DOCUMENTOS
1800386003	SANTAMARIA MOREJON SEGUNDO ARCEÑO	ECUADOR	GERENTE	18/12/2008	5	12/01/2009	460	3	RL	Imagen

FECHA DE EMISIÓN: 28/12/2015 8:57:00 AM

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN.
Usuario: 0990680655001

OPCIONES DE LA COMPAÑIA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 120057163-4

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**LEON RODRIGUEZ
DAVID RICARTY**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS

VINCES
VINCES

FECHA DE NACIMIENTO 1952-10-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR DE ABOGADOS V1133E1122

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre
LEON FREDDY

APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2013-01-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-29

Notario Vigésimo Cuarto del
Guayaquil - Ecuador

Director General
Firma del Cedulaado

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. LEON RODRIGUEZ DAVID RICARTY

Matricula No. 09-1994-16

Cédula No. 1200571634

Fecha de inscripción: 15/12/2010

Matricula anterior: 7.872

Tipo de sangre: O+

Firma

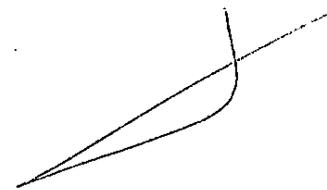


ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE.

El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.

Dr. Gustavo Donoso Mena
Secretario General (E)





1 voluntaria, se ratifica en todas sus partes, firmando
2 para constancia, en unidad de acto conmigo, de lo que
3 doy fe.



4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p. COMPAÑIA PREDIAL E INVERSIONISTAS DEL MAPOCHO S.A.

**"EN LIQUIDACION"
RUC: 0990680655001**

**ING. SEGUNDO ARCENIO SANTAMARIA MOREJON.
GERENTE**

C.C.: 180038600-3 C.V.: 024-0139/LA PUNTILLA.

DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES

*****NOTARIO XXIV DEL CANTÓN*****

SE O-



NOTARIA
VEGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

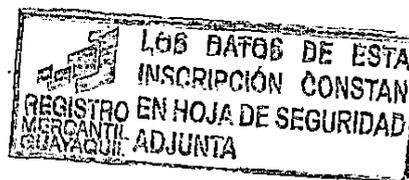
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

OTORGÓ ANTE MI, en fé de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, de la escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A., "EN LIQUIDACIÓN" REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR INGENIERO SEGUNDO ARCENIO SANTAMARIA MOREJON; que firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, el primero de Febrero del dos mil dieciséis.



Dr. Francisco Xavier Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV





NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

1 **DOY FE:** Que en esta fecha he tomado nota al margen
2 de la matriz respectiva del 01 de Febrero del 2016,
3 conforme a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO
4 de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003939
5 de fecha 11 de Julio del 2016, emitida por la
6 **ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO**
7 **DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y**
8 **DISOLUCION**, mediante la cual se aprueba LA
9 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA**
10 **DENOMINADA PREDIAL E INVERSIONISTA DEL**
11 **MAPOCHO S.A. "EN LIQUIDACION".-** Guayaquil, 08
12 de Agosto del 2016.-



Dr. Francisco Xavier Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

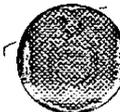


RAZON. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA PREDIAL E INVERSIONISTA DEL
MAPOCHO S.A. celebrada ante el ABOGADO PIERO GASTON TRIGUINI
VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE
ENTONCES, el DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la
RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003939, suscrita el 11 DE JULIO
DEL 2016, por la AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL
DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION; que contiene la APROBACION DE LA
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A
"EN LIQUIDACION".- GUAYAQUIL, 01 DE AGOSTO DEL 2016.- DOY FE.-

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 35.561
FECHA DE REPERTORIO: 01/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Septiembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003939, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 11 de julio del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A.**, de fojas 41.530 a 41.551, Registro Mercantil número 3.662. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35561



Guayaquil, 15 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1461603

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 JUN 2017

RECIBIDO

Horas: 12:30 JUN